



Consejo Público de la villa de Calagorria á veinte de octubre de
mil ochocientos sesenta y cuatro: Etando juntos
en la Sala capitular en virtud de citacion auto-
rima, y precedida laud de inhibicion y señal con la
Campana del reloj segun costumbre, y dada las nueve
horas de la mañana, bajo la presidencia del Sr. D. Ju-
van Pizar Alcala constitucional, Con. D. Pascual
torrente Gov. de Alcalá, D. Diego Moreno fernandez
D. Jose martinez, D. Bartolome Culler, D. Sebastian
Cabrero, D. Diego Moreno padre, D. Juan Pizar, D.
Diego Juan Alandor, D. Juan de los rios, Regi-
stro, y D. Juan Martin Pizar. Sindico, individuos
del Ayuntamiento de esta dha. villa; D. Joaquin de
xida, D. Juan Vasea, D. Joaquin Moreno Meador, D.
Juan Galiano, D. Antonio Pizar Alcala, D. Juan
Guevara, D. Sebastian Guillen, D. Juan Ramon
Gomez, Antonio Gorrata, y D. Rufino fernandez
mayor contribuyente, vecinos de esta expresada
villa; D. Juan Pablos de la, D. Sebastian fernandez,
D. Agustin Eusebio Corbalan, D. Jose Guillen, D. Jose
Alexar, Juan Navarro menor, Ramon Garcia
Correalla, Antonio Abril Ruyos, y Rafael Guerrero
representante de los arrendatarios mayor contribuy-
ente; á efecto de haber á espacion lo acordado
por el Ayuntamiento en sesion que celebró en diez